DECLARACIÓN JURADA

UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE

Yo, Fredy Noguera, con C.I. N° 2.488.165, Coordinador de la UOC de la DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el ID 390503, del procedimiento a la "LPN PARA LA ADQUISICION DE ESCANER POR RAYOS X 180180 PARA CARGAS DOBLE VISTA – ADREFERENDUM" se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Lic. Fredy Noguera
Coordinación U.O.C
DINAC